

LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD,

MANIFESTADA PARA ILUSTRAR AL

SUPREMO TRIBUNAL,

POR

Manuela Varela de Biglos



LIMA

IMPRESA DEL UNIVERSO, DE CARLOS PRINCE

71—CALLE DE LA VERACRUZ —71.

—  
1889

LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD,

MANIFESTADA PARA ILUSTRAR AL

SUPREMO TRIBUNAL,

POR

Manuela Varela de Biglos



LIMA

IMPRESA DEL UNIVERSO, DE CARLOS PRINCE

71—CALLE DE LA VERACRUZ —71.

—  
1889





## LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD

Jamás creí tener que llamar la atención, con una causa en sí tan poco delicada y nada decente, para el que es autor de ella; pero hay momentos en la vida, que muy á pesar suyo y contrariando su modo de ser, se encuentra una en el deber ineludible de dirigirse al Supremo y Augusto Tribunal de Justicia, á quien me dirijo hoy, el cual es recto é inquebrantable en sus fallos.

Si no tuviera un tierno hijo á quien educar, quizás dejaría perder mis intereses, por no descubrir á la sociedad tanta infamia; pero no quiero que mañana que esté mi hijo en estado de juzgar las cosas, me culpe á mí del abandono de sus bienes, y quiero por esto defenderlo ante tan dignos Magistrados, para que él sepa cuanto hice por salvárselos del ser más abyecto y despreciable de la tierra, pues no desmiente ni su raza ni sus hereditarios títulos.

Este es el Dr. Jesús Sánchez Gutierrez, el que tiempo ha está juzgado por esta culta sociedad, con mas criterio y acierto que yo; por consiguiente, esto no es sino la ratificación de hechos acaecidos y evitarlos en lo sucesivo, salvando los intereses de un menor que ha estado á merced de este caballero de industria; felizmente, mediante Dios, está ya á flote del naufragio en que pretendía sumergirlo.

Por el mal estado de mi salud, tuve que salir de Lima, alentada en gran parte por el que fué mi apoderado, pues tenía su segunda intención; y como á todo enfermo le pasa, muy en particular á los que tanto sufren, creí encontrar mejoría con el cambio de clima, y días antes de partir conferí un poder á dicho don Jesús Sánchez Gutierrez (que á la verdad no merecía este honor, como está probado y más adelante se verá), para que me representase en mi ausencia, recibiera mis arrendamientos, como así mismo le entregué é hice entregar algunas cantidades de dinero, para tener á mi disposición y pudiera remitirme siempre que yo le pidiese; habiendo yo llevado lo necesario no tuve necesidad de ello; la sola vez que le pedí para irme á Chile, pues en Arequipa, tanto de mi salud como de la casa que habitaba, estaba muy disgustada, y quería salir de allí, y me la rehusó, como se verá en el Memorandum dirigido al señor Dr. Manuel P. Olaechea, abogado notable por su honorabilidad é inteligencia.

Es bastante sabido que la familia de los Sánchez Gutierrez nunca han tenido fortuna; todo Arequipa,



y yo que lo he experimentado con los dos petardistas por más de cinco años, sabemos de qué viven.

Es una familia de oríjen bastante humilde, de color honesto por nacimiento, pertenece á la clase obrera, mas ó menos honrados cada uno en su oficio. Esto, como bien comprende toda persona sensata, no ofende á nadie, pues una pobreza bien llevada cuando está aliada á otras virtudes, honra y eleva en alto grado al que la posee, así como deshonra al que no la soporta, queriendo aparentar y engañar con manejos impuros, lo que en su vida, han ni siquiera soñado, ¡aberraciones de la casualidad!!

No todos nacen ricos; al que no hereda fortuna, se la dá el asídúo trabajo, la honradez acrisolada, el buen crédito, y, mas que todo, los nobles y dignos sentimientos, que en mucho ayudan en la vida, pues es un hecho indubitable, que la sociedad es una cadena cuyos eslabones se enlazan unos con otros para servirse mutuamente; pero, para desgracia de la humanidad, existen almas tan bajas y ruines, que no comprenden el beneficio, lo atribuyen á que sé yo qué, le tienen envidia á su benefactor, odian al que los ha sacado del antro de inmundicia, despues de haberse humillado mil veces en pedirlo. Don Jesús ha entrado á mi casa arrastrándose como la culebra y há salido iracundo como el alacran dándose muerte con su propio aguijón; arrojado por mí, pues ya era imposible resistirlo, quedó cual la clase á que pertenece; no puede él, aunque quiere degenerar de su especie, tie-

ne siempre que revolcarse en el fango de que fué formado.

Tengo entendido que este miserable se expresa de una manera muy propia de él; es muy chico gusano para roer tan gran árbol; está en el derecho de pataleo, nadie se lo puede desaprobar, sería una injusticia negarle su desahogo, es necesario que ese hijo del Misti, desflame poco á poco sus erupciones, de lo contrario sería horrible su cataclismo, un solo golpe lo destruiría, y sería irreparable su pérdida.

Recuerdo mucho que el día que hablé con el señor Dr. Ramón Ribeyro, para que hiciera reconocer su deuda á Sánchez Gutierrez, no le pareció muy buena la conducta de éste; no podía dejar de ser así, pues el Dr. Ribeyro es un delicado caballero, digno en todos los actos de su vida, de una carrera brillante y sin mancha; si yo me hubiera llevado de su consejo, así como de el de otros, yo hubiera salido en esta catástrofe menos damnificada; pero, ¿qué podría yo haber hecho?, era preciso no tener el corazón que tengo, al ver un hombre constantemente á mis piés, con juramentos, promesas, ruegos, ofrecimientos, manifestándome de una manera tan triste su situación de hambre y miseria, lleno de deudas, acosado por sus acreedores, comenzando por el dueño de casa y acabando por el zapatero: á la verdad yo le creía tal me lo pintaba, me daba pena, y le prestaba siempre que me pedía; mi hermana política la señora Varela, está al cabo de toda su deuda; á la primera cantidad que me pidió le consulté á la misma se-



ñora, qué le parecía debía hacer, y me dijo, préstale, lo creo honrado y te pagará; igualmente lo creía yo: declaro ha sido una bifoñada de mi parte el continuar prestándole, él no tenía ni aún al presente tiene garantía ninguna, confiaba en su palabra de honor; su último ofrecimiento, fué el pagarme con su patrimonio cuando muriera su madre, patrimonio imaginario, pues esa infeliz mujer vive de su trabajo; por otra parte, me horroriza la sola idea que un hijo tenga el cinismo de expresarse así, pues hay pensamientos que repugnan solo el pensarlos, ¡qué será el trasmitirlos!

Francamente, yo lo he defendido infinitas veces que lo han atacado, diciendo siempre, á don Jesús le ofende el color, pues es honrado y le sobreabunda nobleza de alma: imagínense cual habrá sido mi decepción al ver su sucia conducta y su ningún amor propio.

Dice este desgraciado, que yo he tratado de deslumbrarlo con mi fortuna, fortuna que no es para deslumbrar á nadie, pues sus rayos son bastante opacos; él solo fué el que se deslumbró, acostumbrado á la luz rojiza del horno de la panadería de su madre y al brillo de las navajas de la barbería de su abuelo; al ver relucir soles de plata en esa cantidad por primera vez, les tuvo ley, se *deslumbró*; si se hubiera estimado á sí propio, ningún brillo lo hubiera alucinado, comprendiendo que es preferible un buen nombre, al dinero ajeno que ridiculiza, suicidándose moralmente el que lo roba.

Estoy dotada de otros sentimientos más nobles que los suyos, lo tendré eternamente humillado otorgándole un generoso perdón por sus faltas; más no puedo otorgárselo por el dinero, que no es mío, sino de mi hijo.

Del Supremo Tribunal lo espero todo, pues no dudo ni un instante del buen resultado de esta demanda; pero sí, dudo, y mucho, de la falta de vergüenza del que fué mi apoderado.

Por el documento y Memorandum que acompaño se verá el uso que ha hecho mi apoderado estando con la responsabilidad latente de que su poderdante necesite su dinero, por lo que pudiera acontecerle, y contando con él, lo pide, y se encuentra el día que lo necesita, sin un centavo, de lo que tenía en su poder.

Como se verá en la segunda parte de su documento (ó la carabina de Ambrosio, atendiendo á que es un pillo que se pierde de vista), que dice: existen algunos asuntos enteramente reservados é *independientes*; se refiere á lo siguiente: habiendo venido los dos hermanos Sanchez Gutierrez por la misericordia del señor Nicolás de Piérola al Congreso convocado por el señor General Iglesias, vinieron éstos con un poco de necesidad y sin blanca; les era preciso vestirse, además un frac, corbata blanca y guantes idem, y no teniendo con que pagarlos, el dueño del almacén sastrería Vandeloski, Simón Frank, que desgraciadamente murió en el naufragio del «Italia», los vistió; más, como naturalmente era comerciante, al fin los compelió y obligó al pago; promesas hoy, mo-



moratorias mañana, esperanzas todos los días (según me dijo el mismo Frank), ajitado con su deuda, un día me habló don Jesús manifestándome su estado y nos entendimos respecto de los recibos de las dietas de él y su hermano; le hablé á mi hermana política la señora Varela, para que se interesára con el Ministro de Hacienda en aquel tiempo, el señor Galup; entónces se pusieron al habla mi hermana la señora Varela y don Jesús; el Ministro dijo que no les pagaba nada, porque eran unos tontos, que lo que habían hecho en el Congreso había sido rebuznar, (como recordará la culta y respetable sociedad limeña que así mismo rebuznó don Jesús en el Ateneo de Lima, donde todo el mundo se desternillaba de risa al oír ese cúmulo de disparates); repito, viéndose en este estado y sin medio, insolvente como ha estado siempre, me suplicó le salvase su situación, que estaba próximo á darse un balazo (ya desde esa época prometía para cuando tuviese dinero ser un certero socio del «Club Revolver»), le presté, lo salvé.

Ultimamente que le mandé cobrar los intereses segun documento firmado por él, por sus abusos cometidos en el tiempo que estuve ausente, dijo mil falsedades, y entre ellas que yo le debo, sería inútil repetir lo que es público y notorio.

No quisiera pasar los ratos desagradables que debe pasar este pobre hombre, sus momentos deben ser horrosos, en esa lucha continúa en que debe estar, por lo que ha hecho y lo que debió haber hecho, pues todavía le concedo algún resto de concien-

cia, porque no creo que tan pronto la haya perdido por completo; al irme, me manifestó la responsabilidad que contraía al quedar representándome, y que cumpliría con pureza su cometido; al regresar, encuentro que este hombre ha cambiado la faz, todo lo ha reducido á la nada para mí, y en él, al flamante poderoso que tiene ya para prestar.

Todo Lima ha visto que él jamás ha tenido ningún destino, á pesar de haberlo solicitado hasta con bajeza; ningún Gobierno lo ha aceptado, su ridículo estudio es el gran desierto de Sahara, tanto por su ignorancia, cuanto porque temen, lo que á mí me ha sucedido.

Convencido que él no podía figurar de una manera seria é importante, se ha contentado con solicitar ser acomodador de sillas en los conciertos, figurante y comparsa de teatro, conductor de señoritas para buscarles su asiento, socio rechazado del Clud de la Unión, por motivos nada favorables para él, pretendiente á sociedad, ya algo tardecito como él bien lo sabe, y rechazado igualmente por algunas familias; como se vé, nada de esto produce dinero; omito referir algo más, por no hacerme cansada á mis lectores.

De lo que de aquí se desprende, el intigente y sábio Magistrado que me haga el favor de leerlo, le dará su justo valor.

MANUELA VARELA DE RIGLOS.

Lima, Agosto 25 de 1889.



# MEMORANDUM

PARA EL

SEÑOR DOCTOR OLAECHEA

---

Estimado Doctor y amigo:

Me creo obligado á dar á U. una contestación sobre el *gracioso* Libro de Caja de Don Jesús Sánchez Gutierrez, que tuvo U. la amabilidad de traerme para que yo lo examinára.

No me ocupo de tachar las cuentas de Sanchez Gutierrez, porque sería necesario tacharlas una á una, tal son de falsas y de irrisorias; él no puede haber hecho esto de buena fé, sino para ganar el tiempo, pues no es posible creer que de buena fé hubiera olvidado de cargar cantidades fuertísimas de dinero

que yo misma le he dado con conocimiento de mi tía la señora doña Josefa del Valle, la cual miraba con disgusto siempre que le entregaba dinero á Sánchez Gutierrez, pues temía, como me lo decía, lo que en efecto ha sucedido; así como las que le han entregado por mi orden diferentes personas con el objeto de tener fuertes fondos en su poder, como mi apoderado que era, cuando emprendí mi viaje, pues no creía que Arequipa fuese un lugar tan barato en que se vivía con tan poca cosa, y temía que algún tropiezo en mis entradas me hiciera carecer de lo necesario, es por esto que le dejé fuertes sumas que él se ha olvidado anotar, como verá U. en mi cuenta adjunta. Como también verá U., el saldo que me tiene es muy superior á lo que él aparenta creer; sin embargo, yo renuncio ese saldo y me conformo con que me abone los seis mil trescientos cuatro soles que ya me tiene reconocidos de deuda por el tiempo que estuvo de apoderado, pues veo claro que él, lo que desea, es arrastrarme á un juicio de cuentas, que como U. sabe, es eterno, y de esta manera demorar el pagarme lo que me debe.

Para facilitarle á U. le hago presente que han sido las cuentas hechas de tal manera, que sólo creyéndome don Jesús una persona que careciese enteramente de memoria y de apuntes, se hubiera atrevido á hacerlo.

En primer lugar, no me carga á mi favor las fuertes cantidades entregadas á él, de que ya llevo hecho mención, y me descarga cantidades falsas remitidas



por él á Arequipa sin mi orden y ni haberlas yo recibido; la única partida que á mí pertenece es la de los quinientos soles primeros, divididos en dos partidas, una de trescientos y la otra de doscientos, que por mi orden le dió á su hermano don Benjamín, para mis gastos, cuya cuenta aun no ha rendido este último; la segunda vez que nuevamente le hablé de plata que necesitaba para irme á Chile, me la negó diciéndome que estaba en *bancarrota*; esta contestación de don Jesús me alarmó á tal punto que me decidí á cambiar de rumbo y volverme á Lima, pero cuando vieron su madre y hermano mi determinación, concariños primero, que me hacían fluctuar, y maneras desagradables después, que me desesperaban, impedían mi regreso, éstos procedieron indudablemente por instrucciones del que fué mi apoderado, que no le convenía que volviese á tomar posesión de mis intereses. Por consiguiente, mal podía éste mandar dinero voluntariamente y sin ponerlo en mi conocimiento, cuando el que yo le pedía me lo negaba; de esto tengo comprobantes con cartas suyas y además otras anteriores en que me decía: «que por qué no quería plata, que nada le pedía», lo que entonces me hacía suponer que era un hombre de bien, cuando en realidad era un farsante, pues cuando por primera vez quise hacer uso de mis fondos me los negó. Una sola vez le pedí á su célebre hermano don Benjamín setenta y tres soles, pues ya me habían agotado entre él y su madre á fuerza de pedirme prestado, como se verá por la cuenta ad-

junta, los fondos que llevé privadamente de lo que yo tenía guardado sin pedirle nada á don Jesús.

La partida que señala para mi regreso es falsa, sólo me dió su hermano don Benjamín ochenta soles que los recibí en presencia de la señora Elena de Bocanegra.

El puede haber mandado letras por mayores cantidades, pero esas no eran para mí; deben haber sido para su hermano, hijo y madre. y yo no creo que él ni nadie me puedan obligar á regalarles mi dinero sin mi gusto: distinto és que me lo roben.

Mis cuentas son claras, yo no he tenido grandes *extras* en mi viaje, y don Benjamín, á quien encargué de manejar los quinientos soles únicos que autorizó le dieran sujetándose á ellos sin extralimitarse, sino poniéndolo ántes en mi conocimiento. La prueba de todo lo dicho es fácil manifestarla, pues sólo estuve en el hotel de Yura cincuenta y dos dias, que á razón de dos soles diarios por mí y de lo que importaba la mantención de mi hijo, de una sirvienta y de otras frioleras más que se verán en la cuenta adjunta, hacen el total de doscientos diez soles setenta centavos. El resto del tiempo que estuve en Arequipa, excepto ocho dias, para preparar mi regreso, los pasé en casa de la señora de Bocanegra, por serme ya insufrible la permanencia con la familia de Sánchez Gutierrez (no necesito yo decirlo, pues todo Arequipa y mucha parte de Lima, conocen y tienen noticia de: quien es Manuela Gutierrez, conocida por otro nombre), pues comprendí que preten-



dían secuestrarme para seguirme robando. Durante ese tiempo, lo pasé, repito, en casa de la mujer madre de ellos; la cuenta de mi alimentación no la cargo porque yo no la sé, ella es la que debe pasarla; advierto sí, que fué malísima, y que tanto el té como el vino, lo compraba yo por separado, pues hasta el pan que ahí debía haber sido muy abundante, era escaso y frío.

Parece, al leer el célebre Libro, que es una obra hecha para sacar por fuerza saldo á su favor, pues no hay partida que no esté equivocada, ya sea la del médico, que sólo me hizo una visita, y pone dos por *distracción*.

Ya lo que ha recibido del Coronel Suarez, que le disminuye veinte soles.

Ya la de mi testamento, en que me carga treinta soles para gastos, habiéndole yo dado un cheque de cien soles, pues entonces no existían cuentas, cuyo vuelto aún no he visto.

La cuenta que me peca de papel sellado y recibos timbrados, es errónea; respecto al papel sellado, me dijo que el Escribano Lazo le debía unos arrendamientos de una tienda mía en la calle de las Mantas, y que al liquidar se vería quién debía á quién; por lo que hace á los recibos timbrados, cualquiera creería que soy dueña de medio Lima, á lo más se emplean de siete á ocho mensuales; yo le dejé al irme cien recibos, no debe pues haber gastado medio, por el contrario tiene que devolverme los que le hayan quedado.

Los cien soles que cobra por el depósito de las alhajas, es cierto que se han pagado; pero se los di yo separadamente cuando regresé de Arequipa, el día que me entregó las alhajas traídas del Banco de Londres, que milagrosamente escaparon de su poder, y me dió desde entonces como comprobante el recibo. No ha pasado así con las de mi uso particular y algunas de mi hijo Federico, que han corrido borrasca.

Como á U. le consta, doctor, la escritura de darme por recibida de mis valores, y el tanto por ciento, de hecho es nula; en fecha 7 de Junio aparece haberme dado papeles y valores, y con fecha 1.º de Julio los ha recibido U. personalmente de manos de don Jesús, negándole a U. después lo que faltaba por haberlo yo reclamado. Respecto al tanto por ciento, tampoco tiene derecho á él, pues el apoderado y abogado que cierra en masa con lo que está confiado á su custodia bajo palabra de honor, faltando al deber cumplido, pierde por completo la confianza del cliente y poderdante. Don Jesús es abogado chicanero, ignorante en su profesión é inerte para el trabajo, listo como la zorra, por supuesto, para el cliente que casual ó desgraciadamente cae en sus garras, lo despluma como ha sucedido con un inquilino mío que le dió poder para que demandára á sus subarrendatarios por deshaucio; éstos al verse demandados, comenzaron á pagar; don Jesús recibió de éstos hasta la cantidad de trescientos soles pertenecientes á mi inquilino don José Casas, y en lugar de entregárselos á Casas, como era natural, puesto que eran indepen-



dientes de lo que á mí pertenece, la mala fé, para enredar más la pita, los agrega á mi cuenta para quedarse con ellos.

En la de mi instalación en Yura, carga también cincuenta soles; falta á la verdad: á mi llegada allí, me encontré sin tener alojamiento; él comprendió que así debió ordenarlo á su hermano el cajero, á quien le entregó el dinero, pero no se ocupó en lo que se había comprometido, á él le convenían órdenes de otra importancia más positiva para él. Un laberinto se formó en el hotel, pues no se había dispuesto ningún alojamiento, como dice el que fué mi apoderado; el señor Varece, caballero bondadoso y educado, me ofreció su habitación, habitación que no acepté por no abusar y quitarle sus comodidades, pues estaba enfermo, y hasta un catre que el dueño del hotel había llevado para dicho señor, se lo cedió á mi hijo.

Que un arrendatario tramposo deje burlado al propietario y se vaya debiendo el arrendamiento, esto se vé y se sabe, sucede mil veces al día; que una persona pida dinero prestado con intención de negarlo para quedarse con él, diciendo que lo hace por dar gusto, esto se vé con frecuencia, pero tan sólo cuando se tropieza con un pillo. Más lo que sí nunca, jamás, se vé, es que un apoderado cierre á firme con el dinero de su poderdante, con el poderdante que le había hecho el honor de creerlo honrado y le ha confiado sus intereses en su ausencia; sólo y único en su sér es don Jesús Sánchez Gutierrez. El que

un hombre tenga la tentación de escamotearse un par de milloncitos, esto es malo, pero bien vale la pena; más, unos cuantos realejos de una señora, no merecen ni la ocurrencia de hacerlo; sin embargo el infeliz quiere ser *Rata 1.º de la Gran Via*, que se pierde por un mendrugo de pan.

¿Qué se puede esperar de un don Jesús Sánchez Gutierrez tan sin delicadeza, que quiere hasta invertir las palabras del Génesis, que dice: «el hombre vivirá con el sudor de su rostro,» y él quiere vivir de las rentas de una señora, tiene un estudio desacreditado y sin clientela, y la ambición de oro le hace cometer esas indignidades?.....

¡¡Pobre hombre, inspira lástima y compasión!!.....

Hay otra partida que por más que he buscado en el célebre Libro, no la he encontrado: es el descargo de dos meses que él cobró por separado para entregar á Castillo por cuenta de intereses, y que yo he tenido que volver á pagar al reclamármelo Castillo; se lo mandé hacer presente á don Jesús, y éste me contestó, con el caballero que mandé, que no le habia pagado porque no habían ido á cobrarlos, cuando á mí, para agarrarme, decía que lo apuraban y que yo los pagára, que él me los descargaría en mis cuentas; yo pagué y él no ha descargado: ¡sistema admirable para hacerse rico!

Lo cargado por gastos de la partida del cheque núm. 234,751, lo pagó á él la señorita Angélica Bernales; se ha *equivocado* tambien hasta en la cantidad,



pues cobra aumentando, y así sucesivamente, tiene mil *equivocaciones*, más todas en su favor.

Tengo, para probar todo esto, cartas y comprobantes que manifiestan su poca honradez.

Para que no extrañe U. ó alguien que lo sepa, el porqué yo no quiero revisar las cuentas, le diré: que no lo hago porque son falsas; el documento de seis mil trescientos cuatro soles que me hizo con fecha 15 de Junio, Sanchez Gutierrez, no fué por darme gusto, como él ha dicho, sino porque me debía mucho más, y él me enredó, y si felizmente esos reales me reconoció, fué porque aún no había perdido la esperanza de seguirme estafando.

En consecuencia, pues, mi amigo, le suplico, en primer lugar, no se tome U. la molestia de arreglar de nuevo las cuentas, sino únicamente dando por perdido el resto que me adeuda Sanchez Gutierrez y que declaro no trato de perderlo por generosidad sino por aquello que «del lobo un pelo», me haga reconocer el documento de seis mil trescientos cuatro soles que con ese objeto entregué á U.

En segundo, le agradeceré infinito me haga cancelar el célebre poder de administración que me hizo darle fecha 7 de Junio.

Y en tercero y último lugar, le agradeceré igualmente, si consigue de milagro, pues sólo de esa manera espero poderlo conseguir, conociendo como conozco hoy á mi deudor, el que me haga un documento por lo siguiente:

En años anteriores me pidió prestado el tal Sán-

chez Gutierrez, en diferentes partidas, hasta la suma de siete mil cuatrocientos trece soles, haciéndome creer diferentes cosas: ya que un acreedor le exigía el pago de sus deudas, ya que el señor Nicolás de Piérola necesitaba alguna cantidad para algo y que á él se la había pedido prestada, ya para traspasar una imprenta para editar con su hermano un periódico de oposición; por supuesto que me hacía mil ofrecimientos de próximos pagos con grandes negocios, ganancias de pleitos que tenía entre manos. yo, confiada, lo creía y le prestaba, llegando hasta la suma indicada; una vez que inquieta con el monto de la cantidad y no teniendo documento en forma alguna, quise formalizar el préstamo, para lo cual, en presencia de mi familia y de un amigo de la casa, le consulté al señor Doctor Ramón Ribeyro, le hablé para que él lo arreglase, lo cual aceptó, y si no se llevó á efecto fué porque, débil, yo cedí á los ruegos y humillaciones de Sánchez Gutierrez, de paralizar todo, ofreciendo pagar por partidas, quedando sólo en mi poder pequeños apuntes de las partidas que le había dado. Pasó el tiempo, y un día cuando yo estaba grave, se me presentó de improviso sin que yo lo esperára y se me ofreció, y aún puedo decir más, me rogó para que hiciera mi testamento, testamento que él mismo hizo, y que hoy nulo conservo en mi poder como un modelo acabado de *sabiduría*; por supuesto que él se nombraba tutor de mi hijo (la Divina Providencia que no abandona al inocente se dignó salvarme la vida, y salvándomela, ha salvado á esta



criatura de la miseria y aún quizás hasta de la muerte, porque un mónstruo que procede de la manera y forma que ese hombre ha procedido, ¿qué podía prometer en el porvenir de este ángel, sino su exterminio), yo entonces tenía idea buena de él y acepté su deseo, y él al momento aprovechó para decirme que temiendo que durante mi enfermedad se hubiera extraviado algún apunte en que constára sus deudas para conmigo, me pidió le diese un documento en que constára que ya nada me debía, que todo me lo había pagado, pues siendo mi deudor no podía ser tutor de mi hijo; yo, mujer ignorante de las leyes, enferma, con junta de médicos, que se reunían dos veces al día, la cabeza destrozada por el dolor hasta el punto de no poder discurrir bien, pues me fastidiaba hasta que me hablasen, le creí todos sus ofrecimientos; más que todo, lo creía caballero, por supuesto por sentimientos, tal ha sido lo que me ha adulado por el espacio de más de cinco años; le dí el documento según sus exigencias, en que le manifestaba que ya estaba pagada de la suma que me debía, y con tal sangre fría hacía su farsa, que me exigió, para que no maliciasen nada, lo hiciese con fecha atrasada del día que hice mi testamento, por si encontraban apuntes extraviados ó robados, no tuviesen fuerza. Estas precauciones tomaba él porque sabía que diferentes personas de la familia y aún extrañas, puesto que á mí me lo preguntaban, estaban al corriente de sus deudas. A mi familia le atormentaba mucho esta cuestión, pues preveían mi sa-

crificio; tan cierto es lo que digo, que el día de mi gravedad estuvo su hermano don Benjamín en casa de mi hermano, y sufrió un chasco; más yo, que desgraciadamente soy de un corazón, lo confieso, entre bondadoso y tonto para tolos (hé aquí la causa de verme en estos fastidios), me dió pena, y le dije à mi hermana política Rosita, que lo hiciera venir, y ella por darme gusto lo hizo venir; puede toda mi familia y amigas, que se encontraban allí durante mi enfermedad, pueden testificar si alguna vez mencioné ó hice venir á don Jesús.

El me ha ofrecido por varias veces devolverme el falso documento y aún hacerme uno verdadero en que constára fielmente su deuda, diciéndome las siguientes palabras: «yo no niego mi deuda, U. y yo sabemos que la debo, no me doy por *cancelado*, no soy *ladrón*; me creo capaz de un crimen, pero no de un *robo*.” Yo antes lo creía y no me apuraba, hoy si U. lo consigue, lo consideraré, como le digo, un milagro que anhelo ver realizado.

Al confiarle mis intereses fué en el supuesto que sería el caballero que ante mí se había presentado, y no el explotador que trataba de arruinarme; en fin, básteme, doctor, con decirle lo que es un hecho verdadero: «*nobleza obliga*;” pero «el olmo no puede dar peras.”

Creo, doctor, haberle hecho un bosquejo aunque tan mal d lineado, porque, francamente, es bastante sensible ocuparse de hechos tan indignos que repelen al buen sentido.



Le agradeceré infinito, si lo créé conveniente, acompañe al documento de Sánchez Gutierrez este Memorandum y comprobantes, para ilustración de ese digno y justo Tribunal.

Espero, doctor, que no tenga ningún inconveniente para hacerlo, pues todo es la expresión fiel de la verdad.

Siempre de U. su atenta amiga.

Manuela Varela de Riglos.

Lima, Agosto 14 de 1889.



BIRAKM  
2893

FM

W / Fo  
BIRAK  
2893